

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

ESTADO #004 - Artículo 295 C.G.P.

<u>Fecha Estado:</u>				03-FEBRERO-2023		<u>Fecha Auto:</u>		2-FEBRERO-2023	
No	TIPO DE PROCESO	#	Año	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES			
1	Ejecutivo.	223	2014	Carmen Adriana López y otro.	Milton Alexander Acosta.	Agrega, oficiar despacho aclarar cautelar			
2	Ejecutivo.	245	2022	Bancolombia S.A. / Alianza SGP S.A.S.	Viviana María Giraldo Florez	Agrega NO tiene en cuenta, repetir notificación			
3	Ejecutivo.	246	2021	Bancamia S.A.	Erika Trujillo Moreno y Hector León	Reanuda, Termina por pago total, archivar			
4	Ejecutivo	358	2022	Banco GNB Sudameris S.A.	Francisco Antonio Guerrero Venegas.	Rechaza Demanda			
5	Ejecutivo	369	2022	Banco GNB Sudameris S.A.	Francisco Antonio Guerrero Venegas.	anula radicado, estese a auto anterior			
6	Ejecutivo.	218	2021	Fundación de La Mujer	Libardo Zambrano y otra	No acepta sustitución poder, requiere Desistimiento Tácito			
7	Ejecutivo.	165	2021	Banco Comercial Av Villas	Luis Carlos Rojas Obando	Niega control de legalidad, no afecta validez, corregir de oficio estado, ingresar al despacho No. 165 de 2022			
8	Ejecutivo.	62	2022	Bancamia S.A.	Robinson Olaya Vargas	Modifica, aprueba liquidación crédito - liquidar costas			
9	Ejecutivo.	13 13	2021	Concretera Tremix S.A.S.	Ingeosuelos y Construcciones S.A.S.	Agrega, no accede a la sustitución, estese a auto anterior / estése a auto anterior.			
10	Ejecutivo.	43	2020	Banco Comercial AV Villas S.A.	Aida Marina Caceres Calderon	Agrega NO tiene en cuenta, repetir notificación			
11	Ejecutivo.	302	2018	Libardo Trujillo Bohorquez	Saul Santiago Díaz	Niega fecha remate, actualizar avalúos, decreta cautelares, oficiar, comisiona			
12	Eje. Alimentos	178	2019	Elsa Elvira Martínez Vargas	Victor Hernan Aya Garzón	Acepta desistimiento de la demanda Art. 314 CGP, archivar			
13	Eje. Alimentos	66	2022	Viviana Marcela Benitez Guaje.	Jorge Andrés Rodriguez.	Acepta revocatoria a la sustitucion de poder, reasume, notifica conducta concluyente, corre traslado, reconoce apoderada / Requerir entidades, decreta cautelar, oficiar-TIENE RESERVA			

14	Eje. G. Real	162	2022	Banco Comercial AV Villas S.A.	Raquel Cedeño Martínez	Vence traslado excepciones, audiencia 372 CGP, Requiere demandante
15	Eje. G. Real	346	2021	Clara Inés Socorro Saldarriaga	Jose David Marken	Vence traslado excepciones, audiencia 372 CGP, comisorio diligenciado, Traslado art. 40 CGP
16	Pertenencia.	347	2022	María Oliva Sosa y otros	Ana Mercedes Carreño y otros	Inadmite demanda - fija plazo subsanar
17	Pertenencia.	232	2022	Amparo Ángel Biermann	Placido García Perdigón y otros	Admite demanda, oficiar, reconoce
18	Pertenencia.	135	2022	Gerson Edilberto Salazar Gonzalez	Hered. Excelino Pedraza y otros	Agrega respuestas de autoridades
19	Pertenencia.	419	2019	Ofelia López Cruz	Gerardo Lopez Reyes e Indeterminados.	Agrega, reconoce sustituta, requiere Art. 798 #14CGP
20	Pertenencia.	267	2018	Jhon Jairo Rua Monroy	Jorge Mora Rodriguez y otros.	Agrega, Acepta cesión, reconoce, requiere so pena desistimiento tácito
21	Pertenencia	360	2021	Leonor Forero de Ramírez	María Yolanda Monroy y otros	Cumplidos RNPE y RNPP, nombra curadora, posesionar, correr traslado
22	Pertenencia	359	2021	Leonor Forero de Ramírez	Yombani Valencia López y otros	Cumplidos RNPE y RNPP, nombra curadora, posesionar, correr traslado
23	Pertenencia	254	2021	Victor Angel Arevalo Tovar.	Luis Antonio Garzón Parra y otros.	Curadora contestó, fija fecha art. 15 Ley 1561 de 2012, designar perito, agrega
24	Pertenencia.	77	2016	Nydia Aurora Alméciga Castro y otros.	Pedro María Rodríguez y otros.	Agrega, curadora contestó, reconoce, notifica por conducta concluyente, requiere
25	Simulación.	173	2019	José Fidel Fitatá Coachi.	Nelson Fitatá Gómez.	Agrega documental, tiene en cuenta
26	Cancel. Hipoteca	326	2022	Cesar Cerquera Tapiero.	María Ruth Arango Vieira.	Rechaza por Competencia Territorial - Remitir
27	Aprehensión	278	2022	Banco de Bogotá S.A.	Luisa Fernanda Ramírez de Galviz.	Admite aprehension, reconoce
28	Aprehensión	360	2022	RCI Colombia Cia. de Financiamiento.	Ana Milena Quintero Lara.	Rechaza por Competencia Territorial - Remitir
29	P. X Consignación	268	2022	Luz Helena Mahecha León	Arturo Díaz García	Rechaza subsanación incompleta y extemporanea

NOTIFICACION: para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Calera (Cund.), por el término legal de un (01) día, desde la hora de las 8:00 A.M., de hoy **03-febrero-2023**

MONICA F. ZABALA PULIDO.
Secretaria